



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

LICENCIA PARA OBRAS EN VÍA PÚBLICA

INSTANCIA NORMALIZADA DE SOLICITUD

SOLICITANTE:		EXPEDIENTE N°
EN REPRESENTACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
	DOMICILIO	
	DNI/NIF	CÓDIGO POSTAL
	TELÉFONO	
	MUNICIPIO	PROVINCIA
Correo Electrónico:		

Lea atentamente la Información básica que se encuentra al pie de este documento y solicite, si así lo considera, la información adicional sobre protección de datos antes de firmar.

Autorizo al uso de mis datos, para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.

San Agustín del Guadalix, a de de 20__

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, SOLICITA de Vd. le sea concedida la correspondiente licencia en las condiciones establecidas.

Firma del Solicitante,

SRA. CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

OBJETO DE LA OBRA	CALA PROGRAMADA	<input type="checkbox"/>	MEDICIONES Y UNIDADES VARIAS	CALZADA		
	CALA URGENTE	<input type="checkbox"/>				
	CANALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>				
	PASO DE CARRUAJES	CONSTRUCCIÓN			<input type="checkbox"/>	
		MODIFICACIÓN			<input type="checkbox"/>	
		SUPRESIÓN			<input type="checkbox"/>	
	ACOMETIDA DE AGUA – CALA-	<input type="checkbox"/>				
ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO	<input type="checkbox"/>					
RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS	<input type="checkbox"/>		ACERAS			
DATOS DE LA OBRA	SITUACIÓN:			BORDILLOS		
	FECHA DE COMIENZO:					
	FECHA DE TERMINACIÓN:					
PRESUPUESTO EJECUCIÓN:		€				
DOCUMENTACIÓN ADIUNTA	MEMORIA DESCRIPTIVA (SOLO CANALIZACIONES)	<input type="checkbox"/>	UNIDADES VAR.			
	PLANO ó CROQUIS	<input type="checkbox"/>				
	PLAN DE TRABAJO	<input type="checkbox"/>				
	SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIONES	<input type="checkbox"/>				
	SOLICITUD A COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS EN LA ZONA	<input type="checkbox"/>				
	JUSTIFICANTE DE INGRESO EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL * Ver dorso -	<input type="checkbox"/>				

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "licencias urbanísticas" por el responsable del Tratamiento (Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix), en base a una obligación legal y cuya finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios. Podrán ser cedidos a la Consejería competente en materia de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y en los casos previstos en la Ley. Podrá usted Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede usted solicitar o bien acceder a través de nuestra página web en la dirección <https://www.sanagustindelguadalix.net/>

DORSO QUE SE CITA

Las Ordenanzas fiscales municipales que regulan la liquidación de derechos por tramitación de Licencia de Obra Menor son:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y prestación de servicios públicos municipales de orden urbanístico, Artículo 4º, Epígrafe 5º: 1,3 % sobre Base Imponible (presupuesto/s) (mínimo 12 €).
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y prestación de servicios públicos municipales de orden urbanístico, Artículo 4º, Epígrafe 8º: Licencia para acometida a las redes de agua, alcantarillado, electricidad, gas, telefonía y en general, cualquier otra infraestructura municipal:

	Euros
Vivienda unifamiliar	33,66
Local Comercial	67,31
Otras edificaciones u obras en suelo rústico.	134,62
Otras edificaciones u obras en suelo urbano	202

- Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Artículo 4º: 4% sobre Base Imponible (presupuesto/s)
- Si fuese necesario ocupar la Vía Pública.: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y prestación de servicios públicos municipales de orden urbanístico, Artículo 5.5. Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogos: 0,60 €/ m², fracción o unidad por día.
(Si es con CONTENEDOR: Ocupación mínima de 10 m²)
- *Los presupuestos presentados podrán revisarse (por parte de los servicios técnicos) para su ajuste a precios reales de mercado.*
- Cuando soliciten la licencia se les entregará **Carta de Pago-Notificación y Justificante Bancario** para el abono de la **TASA**, y previo al registro de entrada de su solicitud deberán presentar en las oficinas de urbanismo municipales, la carta de pago que justifique el ingreso directo de dicha tasa en la cuenta del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
- Una vez notificada la concesión de la licencia deberán, cuando vengan a retirar la misma, presentar justificante de ingreso del ICIO y Licencia de acometida si la hubiese, en la misma cuenta anteriormente indicada, así como justificante de abono o depósito de la fianza, o en su caso fianzas.

FIANZAS:

* Se establecerá una fianza en garantía de la correcta ejecución de las obras. Para su devolución, deberá presentar: Certificación de fecha en que han finalizado las obras y posterior informe Favorable emitido por los Servicios Técnicos Urbanísticos (una vez sea presentada documentación). Ha de transcurrir un año desde la fecha de finalización de las obras para la devolución de la Fianza.

* De conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 5/2003 de 20 de marzo de Residuos de la Comunidad de Madrid, por la que se regula la gestión de residuos de construcción o demolición, el Ayuntamiento establecerá una FIANZA o GARANTÍA FINANCIERA MÍNIMA que deberá ser depositada en la cuenta antes mencionada. La misma, será devuelta previa acreditación documental por parte del interesado de que los residuos han sido debidamente gestionados.



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, con CIF- P2812900E y dirección en Plaza de la Constitución, 1-28750 San Agustín del Guadalix (Madrid)

Tel: 918 41 80 02– **WEB:** <https://www.sanagustindelguadalix.net/> **e-mail:** sugerencias@aytosag.es

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?

LICENCIAS URBANÍSTICAS

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. [Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.](#) Consentimiento del Interesado o su representante legal.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios.

ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Representante Legal,

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@aytosag.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos,

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y Residentes

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. Órganos de otras administraciones públicas que deban emitir informes sectoriales. Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

EJERCICIO DE DERECHOS ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix <https://sede.aytosag.net/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://sede.aytosag.net/>

Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.